



PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : JOSÉ IGNACIO SAENZ CELIS  
RADICACION : 2022-00119

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 04 de abril de 2022. Al Despacho informando que correspondió esta demanda por reparto. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Siendo competente este Juzgado para conocer del presente juicio de sucesión y al estudiar la presente demanda que por intermedio de apoderada presenta la señora JEIMY CONSUELO SAENZ OPERADOR, se advierte lo siguiente:

1. Respecto del menor JOSÉ DAVID SAENZ RINCÓN se debe allegar copia auténtica del registro civil de nacimiento a fin de citarlo como heredero del causante, de lo contrario, se entenderá citado con el emplazamiento a los demás que se crean con derecho a intervenir dentro del presente juicio de sucesión.
2. En la pretensión segunda de la demanda se solicita que se declare que tiene derecho a intervenir en la sucesión la señora MARTHA YANETH RINCON BACAREO en calidad de cónyuge sobreviviente, para ello se debe dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 489 numeral 8º del Código General del Proceso, que estipula que se debe allegar como anexo de la demanda la prueba del estado civil de los asignatarios, cónyuge o compañero permanente, cuando en la demanda se refiera su existencia.

Por lo anterior, y previamente a proseguir con el trámite de la sucesión, se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término improrrogable de cinco (5) días, subsane lo indicado, so pena de rechazo conforme lo indica el artículo 90 del C.G.P.

Se reconoce personería a la abogada LINA YISED BERNAL RAMÍREZ para que actúe como apoderada judicial de la demandante conforme al poder otorgado.

**NOTIFÍQUESE**

**OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 15 del 25 de abril de  
2022

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria